

C I R C U L A R CSJCUC17-316

Fecha: viernes, 10 de noviembre de 2017

Para: **JUECES DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIAS DE SEGURIDAD DE CUNDINANARCA Y AMAZONAS**

De: JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA

Asunto: "APLAZAMIENTO IX CONVERSATORIO NACIONAL SOBRE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD"

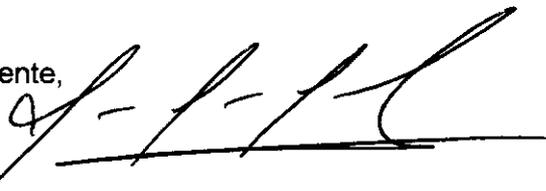
Mediante Circular EJC17-235 de 7 de noviembre de 2017, suscrita por la doctora Mary Lucero Novoa Moreno, Directora de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", solicita informar lo siguiente:

*"en atención a la falta de disponibilidad hotelera y de espacios logísticos en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, sede de la actividad académica denominada **IX Conversatorio Nacional Sobre Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad**, cuya fecha inicialmente prevista para su realización era el 14 y 15 de noviembre de 2017, conforme a las Circulares Nos. EJC17-100 y EJC17-229, a la fecha no es posible lograr el cumplimiento de los objetivos programados, resultando necesaria la reprogramación de la misma.*

En tal sentido, una vez se cuente con la disponibilidad de recursos logísticos en la sede aludida, se informará oportunamente la fecha de la efectiva realización de la actividad académica.

Cualquier información adicional, podrá obtenerla con el señor Rubén Darío Monroy León, al teléfono 3550666 extensión 6424."

Cordialmente,



JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

Anexo: Lo anunciado en un folio

JASS/mcu



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC17-235

Para: PRESIDENTES GRUPOS SECCIONALES DE APOYO, PRESIDENTES CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA, JUECES DE LA ESPECIALIDAD EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD.

De: DIRECTORA ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA"

Asunto: Aplazamiento IX Conversatorio Nacional Sobre Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad

Fecha: 7 de noviembre de 2017

Apreciados doctores:

Me permito comunicarles que, en atención a la falta de disponibilidad hotelera y de espacios logísticos en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, sede de la actividad académica denominada **IX Conversatorio Nacional Sobre Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad**, cuya fecha inicialmente prevista para su realización era el 14 y 15 de noviembre de 2017, conforme a las Circulares Nos. EJC17-100 y EJC17-229, a la fecha no es posible lograr el cumplimiento de los objetivos programados, resultando necesaria la reprogramación de la misma.

En tal sentido, una vez se cuente con la disponibilidad de recursos logísticos en la sede aludida, se informará oportunamente la fecha de la efectiva realización de la actividad académica.

Cualquier información adicional, podrá obtenerla con el señor Ruben Dario Monroy León, al teléfono 3550666 extensión 6424.

Cordialmente,

MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Elaboró: Rubén D. Monroy León
Aprobó: Erika Méndez Acero

Calle 11 No. 9A - 24 Tels: 3 364025 - 3 410147 - 3 410758
www.ramajudicial.gov.co

